

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8464** IWER NAVARRA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la celebración de Junta General ordinaria, y en lo menester extraordinaria, en el domicilio social el próximo día 19 de mayo de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 20, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.- Exámen y aprobación, si procede, de la gestión social de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 2010.

Tercero.- Aplicación de resultados del ejercicio de 2010.

Cuarto.- Fijación del plazo del cargo del Consejero don Floriá Giró Alguer designado por la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 2010.

Quinto.- Ratificación de las prórrogas otorgadas por el Consejo de Administración de la Sociedad y Kena, C.B. en la ejecución y cumplimiento del acuerdo transaccional suscrito en 10 de enero de 2008, ratificado por la Junta General celebrada el 1 de febrero de 2008.

Sexto.- Ratificación de facultades del Consejo de Administración para llevar a cabo lo necesario o conveniente para el cumplimiento y ejecución del acuerdo transaccional otorgado por Kena, C.B. en 10 de enero de 2008, incluido el establecimiento de prórrogas, si se estimaren necesarias o simplemente convenientes.

Séptimo.- A solicitud judicial de don Juan Vilá Costa, don Pedro Felipe Sobrino Barbarin y otros, propuesta de cese y renovación del Consejo de Administración.

Octavo.- A solicitud escrita de don Juan Vilá Costa en 3-3-2011:

A.- Examen de la situación de los contratos de arrendamiento de los que es titular Iwer Navarra, S.A. y circunstancias legales de los mismos para la resolución por parte de los arrendatarios.

B.- Encomendar al Consejo de Administración la renegociación de los contratos con los clientes que han manifestado su voluntad de cesar en los arrendamientos para intentar minimizar el impacto económico a Iwer Navarra, S.A.

C.- Encomendar al Consejo de Administración que adopte las medidas específicas a nivel comercial para sustituir los contratos que se resuelvan.

D.- Cese inmediato de los pagos de 40.000 euros mensuales a KENA, C.B.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Pamplona, 28 de marzo de 2011.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110022459-1